**AVISO DE REMATE**
Exp.122100-26/gs

El suscrito, ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO SEGUNDO DE INSOLVENCIA DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público corregido;

HACE SABER:

Que en el presente Proceso Ejecutivo Hipotecario instaurado ante el JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, bajo el No.122100-26 para el día **04 DE ENERO DE 2027** , para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien embargado en este proceso, que se describe así:

**(Inmueble) Panamá, Código de Ubicación 8716, Folio Real Nº 30306651 (Propiedad Horizontal), U.I. 3, estado del folio: abierto, ubicado en edificio P.H. Altos de Azul SM1 (PH7 Arauco), corregimiento Pacora, distrito Panamá, provincia Panamá. Superficie de 91 m². Valor de B/.26,699.69 (veintiséis mil seiscientos noventa y nueve balboas con sesenta y nueve). Valor de terreno de B/.8,673.69 (ocho mil seiscientos setenta y tres balboas con sesenta y nueve). Valor de mejora es B/.18,026.00 (dieciocho mil veintiséis balboas). Valor de traspaso es B/.68,800.00 (sesenta y ocho mil ochocientos balboas). Medidas: partiendo de un punto ubicado más al norte de la unidad inmobiliaria tres (3), ubicada en el PH5 Algarrobo P.H. Altos de Azul SM1 (Modelo Brisas), que vamos a describir, y con una dirección sureste se mide una distancia de tres metros con doce centímetros (3.12 m); de este punto y con dirección suroeste se mide una distancia de tres metros con diez centímetros (3.10 m); de este punto y con dirección sureste se mide una distancia de un metro con cinco centímetros (1.05 m); de este punto y con dirección suroeste se mide una distancia de un metro con veintitrés centímetros (1.23 m); de este punto y con dirección sureste se mide una distancia de dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m); de este punto y con dirección suroeste se mide una distancia de siete metros con treinta y tres centímetros (7.33 m); de este punto y con dirección noroeste se mide una distancia de dos metros con ochenta y cuatro centímetros (2.84 m); de este punto y con dirección noreste se mide una distancia de tres metros con veintitrés centímetros (3.23 m); de este punto y con dirección noroeste se mide una distancia de un metro con seis centímetros (1.06 m); de este punto y con dirección noreste se mide una distancia de un metro con dieciocho centímetros (1.18 m); de este punto y con dirección noroeste se mide una distancia de un metro (1.00 m); de este punto y con dirección suroeste se mide una distancia de cincuenta centímetros (0.50 m); de este punto y con dirección noroeste se mide una distancia de un metro con sesenta centímetros (1.60 m); de este punto y con dirección noreste se mide una distancia de siete metros con setenta y cinco centímetros (7.75 m), hasta llegar al punto de partida de esta descripción. El área cerrada de construcción de la unidad inmobiliaria que acabamos de describir es de cuarenta y ocho metros cuadrados con treinta y siete decímetros cuadrados (48.37 m²), el área abierta de construcción es de trece metros cuadrados con ochenta y cinco decímetros cuadrados (13.85 m²), y el área total de construcción es de sesenta y dos metros cuadrados con veintidós decímetros cuadrados (62.22 m²). Colindancias: al norte: con la unidad inmobiliaria cuatro (4) del PH5 Algarrobo P.H. Altos de Azul SM1 (Modelo Brisas); al sur: con la unidad inmobiliaria dos (2) del PH5 Algarrobo P.H. Altos de Azul SM1 (Modelo Brisas); al este: con la unidad inmobiliaria nueve (9) del PH4 Albizia P.H. Altos de Azul SM1 (Modelo Brisas); al oeste: con la calle de acceso. Titular(es) registral(es): Grantt Davis Gill Guerrero (cédula 8-920-294), titular de un derecho de propiedad. Fecha de adquisición: 01/OCT./2019. Gravámenes y otros derechos reales vigentes: Restricciones: sujeto al Reglamento de Copropiedad. Inscrito al Asiento 2, el 19/JUN./2019, con número de entrada 227196/2019 (0). Constitución de hipoteca de bien inmueble: dada en primera hipoteca y anticresis con limitación de dominio a favor de Banco General, S.A. (RUC 280-134-61098) por la suma de sesenta y seis mil cuatrocientos cincuenta balboas (B/.66,450.00) y por un plazo de 30 años, una tasa efectiva de 1.39%, un interés anual de 1.25%. Deudor: Grantt Davis Gill Guerrero, con número de identificación 8-920-294. Inscrito al Asiento 6, el 01/OCT./2019, en la entrada 381665/2019 (0). Auto de embargo: a favor de Banco General, S.A., ordenado por Juzgado Segundo de Circuito de Insolvencia del Primer Circuito Judicial de Panamá, siendo su titular Licda. Yesika E. Jaramillo M., en la provincia de Panamá, mediante número de Auto 3541 EXP.1221002026 de fecha 12/AGO./2026, remitido por Oficio número 4795, EXP.1221002026, de fecha 12/AGO./2026. Tipo de proceso ejecutivo hipotecario, siendo la parte demandada Grantt Davis Gill Guerrero, 8-920-294. Cuantía del embargo: sesenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y**

**siete balboas con setenta y siete (B/.66,447.77). Inscrito en el Asiento 9, el 04/SEP./2026, con número de entrada 342061/2026 (0).**

Servirá de base para el remate la suma de B/. 66,447.77 y será postura admisible la que cubra las dos terceras (2/3) partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente, por medio de Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá y a nombre del Tribunal, el **25% de la base del remate.**

Advierte el tribunal que en dicho depósito judicial, el renglón que dice peticionario debe señalar el nombre de la persona natural o jurídica que presentará la postura.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.), se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos, será celebrado el día hábil siguiente, sin necesidad de aviso previo.

Si no concurre algún postor al remate, la venta se abrirá el día hábil inmediatamente siguiente, sin necesidad de previo aviso y se admitirán posturas que cubran, por lo menos, la mitad de la base del remate.

Por tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada, para ser publicado en un diario de la localidad por **CINCO** veces consecutivas.

Panamá, 30 de octubre de 2026.



**GILBERTO EDUARDO SANCHEZ RODRIGUEZ**
**ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL**
**30-10-2026 04:37:57 PM**
**ml2v2610304vg28**

OJUDICIAL
PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha 6-11-2026 08:44 AM